mas de treinta millas de una mina no pueden ser comprendidos en la division destinada á beneficiarla (1); y está prohibido el esponer los habitantes de los llanos á una destruccion cierta, obligandoles á pasar de los paises calientes á las regiones frias de las montañas en que abundan los minerales (2).

Los Indios que viven en las principales ciudades estan absolutamente sujetos á las leyes y á los magistrados españoles; pero en sus poblaciones son gobernados por caciques, algunos de los cuales descienden de sus antiguos señores, y otros son nombrados por el virey. Estos caciques arreglan los negocios de poca monta de la poblacion de sus distritos, segun las máximas de sus antepasados que ha conservado la tradicion: los Indios tienen mucha satisfaccion en obedecer á una autoridad puesta entre las manos de sus compatriotas; y el poder de estos magistrados indios hace tan poca sombra á sus nuevos dominadores, que le dejan pasar frecuentemente de padres á hijos como si fuese una herencia (3). Para libertar esta clase de hombres de la opresion á que está tan espuesta, la corte de España ha establecido en cada distrito un empleado, con el título de protector de los Indios: sus funciones son, como el nombre lo indica, comparecer en los tribunales, y protegerles contra las usurpaciones y violencias de sus conciudadanos (1). De la cuarta parte del tributo anual de los Indios se toma una porcion para los caciques y protectores, y otra para el sustento del clero empleado en su instruccion (2). Otra porcion está destinada para socorrer á los Indios indigentes, y para pagar su tributo en los años de escasez, ó para el auxilio de los distritos que han sufrido alguna calamidad estraordinaria (3). Tambien está mandado que se edifiquen hospitales para los Indios en todos los nuevos establecimientos (4), y en efecto se han fundado en Méjico, Cuzco y Lima, en donde los pobres y los enfermos son asistidos con mucha humanidad (5).

Tal es el plan del gobierno bajo que viven actualmente los Indios en los paises de la América sometidos á la España, y en él no se observa señal alguna del sistema de destruccion que se atribuye á esta potencia. Concediendo que la necesidad de asegurar la subsistencia de las colonias y el ventajoso producto de las minas autorice á los Españoles á exigir el trabajo de los Indios, debe convenirse en que las medidas tomadas para arreglar y recompensar estos trabajos son prudentes y discretas. No existe código alguno

⁽¹⁾ Recop. lib. VI, tit. 12, L. 3.

⁽²⁾ Recop. L. 29; y tit. 1, 1, 13. 16 se la Nota 36.

⁽³⁾ Solorz. de Jure Ind. lib. I, col Recop. lib. VI, tit. 7.

⁽¹⁾ Solorz. lib. I, 1, 17, p. 201. Recop. lib, VI, tit. 6.

⁽²⁾ Recop. lib. VI, 5, L 30; tit. 16, L 12, 15.

⁽³⁾ Ibid. lib. VI, tit. 41 18.

⁽⁴⁾ Ibid. lib. I, tit. 4, 2 etc.

⁽⁵⁾ Viage de Ulloa, 1, 35 509. Churchill, IV, 496.

de leyes en que se manifiesten mayor solicitud y precauciones mas multiplicadas para la conservacion, seguridad y felicidad del pueblo, que en las leyes españolas para el gobierno de las Indias; pero estos reglamentos modernos, asi como los primeros, han sido muchas veces remedios demasiado débiles para atajar los males que se trataba de prevenir. La concurrencia de unas mismas causas produce siempre los propios efectos : la distancia que media entre el que dicta la ley y entre el encargado de su ejecucion, la priva de toda su fuerza, aun en el gobierno mas absoluto: el temor de un superior, demasiado distante para que pueda percibir las faltas y para que las castigue oportunamente, se debilita insensiblemente; y esta es la razon por que, á pesar de la multitud de leyes del soberano, los Indios padecen frecuentemente por la codicia de los particulares y por las exacciones de los magistrados que debieran protegerles. Se les imponen cargas escesivas, se prolonga la duración de sus trabajos, y gimen bajo la opresion, patrimonio ordinario de un pueblo que vive en la dependencia (1). Segun ciertas noticias con cuya veracidad puedo contar, la opresion es mas fuerte en el Perú que en ninguna otra colonia; sin embargo no es general, pues si hemos de creer la relaciones, aun de los autores mas dispuestos / xagerar el infeliz estado de los Indios, estos, sfrutan en muchas

Despues de haber esplicado la forma del gobierno civil en las colonias españolas, y el estado de las distintas clases de personas que las componen, pasemos á examinar las particularidades de su constitucion eclesiástica. A pesar de la veneracion supersticiosa de los Españoles por la Santa Sede, la política activa y suspicaz de Fernando le indujo desde luego á precaverse contra la estension de la autoridad del Papa en América. Con este objeto, solicitó de Alejandro VI la concesion de los diezmos en todos los paisesnuevamente descubiertos (2), y la obtuvo á condicion de que hiciese trabajar en instruir á los naturales en la religion. Julio II le confirió despues el patronato y la provision absoluta de todos los beneficios eclesiásticos en esta parte del Nuevo Mundo (3); de manera que estos dos Papas, poco instruidos del yalor de lo que el monarca pedia, le hiciéron inconsideradamente unas donaciones de que sus sucesores se han lamentado frecuentemente, y que an deseado revocar. En con-

DE LA AMÉRICA, LIB. VIII. 137 provincias de comodidad y de abundancia. Poseedores de grandes haciendas de labor, dueños de numerosos rebaños, y ricos ademas en conocimientos que han adquirido de las artes de la Europa, pueden no solamente proporcionarse lo necesario, sino tambien lo superfluo para la vida (1).

⁽¹⁾ Vease la Nota 37.

⁽¹⁾ Gage's Survey, p. 90, 104, 119, etc.

⁽²⁾ Bulla Alexandri VI. D. 1501. Ap. Solorz. de Jure Ind. tom. II. p. 498.

paña han llegado á ser realmente los gefes de la

Iglesia de América, pues son dueños de la admi-

nistracion de sus rentas, y su nombramiento para

los beneficios vacantes es confirmado sin contra-

diccion é inmediatamente por el Papa, siendo

la corona, de este modo, el centro de toda es-

pecie de autoridad en la América española. No

hay allí contestaciones entre la jurisdiccion espi-

ritual y la temporal; el Rey es el solo señor; todo

se hace en su nombre, y ningun género de po-

testad estraña ha tenido cabida en aquellos paises.

Las bulas del Papa no son admitidas en América,

ni tienen fuerza alguna, hasta ser examinadas y

aprobadas por el consejo real de las Indias (1);

y si alguna fuese introducida mañosamente y cir-

culase en América, los eclesiásticos estan obli-

gados no solamente á contener sus efectos, sino

tambien á apoderarse de todas sus copias y á re-

mitirlas al mismo Consejo (2). La España debe

en mucha parte la tranquilidad que hasta ahora

ha reinado en sus posesiones de América, á esta

restriccion de la jurisdiccion de los Papas, igual-

mente singular, si se considera en que siglo y

por que nacion se pidió, ó la zelosa atencion con

que han cuidado Fernando y sus sucesores de

mantenerla en todo su vigor * estension (3).

DE LA AMÉRICA, LIB. VIII. La gerarquía eclesiástica es la misma en la América que en España, pues se compone de arzobispos, de obispos, de deanes y de otras dignidades. El clero de segundo órden está dividido en tres clases, bajo la denominación de curas, doctrineros y misioneros. La primera sirve las parroquias de las porciones del pais en que estan establecidos los Españoles; la segunda está encargada de los distritos habitados por los Indios que estan sometidos al gobierno español, y que viven bajo su proteccion; y la tercera está ocupada en convertir é instruir las tribus salvages que desdeñando el yugo español viven en regiones lejanas ó inaccesibles, no subyugadas aun por las armas de la España. Los eclesiásticos de estas distintas clases son en mucho número, y estan tan bien dotados que las rentas del clero americano son inmensas. La supersticion romana se manifiesta con toda su pompa en el Nuevo Mundo: las iglesias y los conventos estan rica y magnificamente adornados; y en las fiestas solemnes, el oro, la plata y las pedrerías que se emplean en el ornato son en tanta cantidad que escede toda verosimilitud, y que un Europeo apénas puede concebir (1). Un establecimiento eclesiástico tan brillante y tan dispendioso perjudica al progreso de las colonias, como ya hemos dicho; p ro en estas regiones abundantes. de riquezas, en q el pueblo es de tal modo codicioso de pomp. de magnificencia que la

⁽¹⁾ Recop. lib. I, tit. 9, l. 2. Aut. del Coosejo de las Indias,

⁽²⁾ Recop. lib. I, tit. 7, 1. 55.

⁽³⁾ Ibid. lib. I, passim.

⁽¹⁾ Viage de Ulloa, I, 43

religion se vé forzada á recurrir á estos medios para atraerse el respeto, esta propension tiene necesidad de ser lisonjeada, y no es tan peligrosa.

La institucion prematura de los conventos en las colonias españolas, y el celo indiscreto que los ha multiplicado, han traido en pos de sí las consecuencias mas funestas. En todo nuevo establecimiento, el primer objeto debe ser el de fomentar la poblacion, y de escitar los ciudadanos á que cada uno contribuya al aumento de las fuerzas de la comunidad. Cuando una sociedad reciente aun y vigorosa vé delante de sí un grande espacio vacío que llenar, y por consiguiente una subsistencia fácil de obtener, la especie humana se multiplica con suma rapidez; mas los Españoles apénas tomáron posesion de la América, cuando por la mas inconsecuente política se apresuráron á fundar conventos destinados á la clausura de personas del uno y del otro sexo, que hacian voto de renunciar al objeto de la naturaleza, y de oponerse á la primera de sus leyes. Llevados de una piedad mal entendida que atribuye un gran mérito al estado del celibato, ó atraidos por la esperanza de una vida cómoda y esenta de cuidados, que en un clima abrasado parece la suprema felicidad, los jóvenes se arrojaban de tropel en estos asilos de la de dia y de la supersticion, perdiendose asi partira sociedad. El mal es aun mas sensible, por le solo son admitidas en los conventos las per mas de estraccion española, y cada religios / religiosa debe ser mi-

rado como un miembro activo arrancado de la vida civil. El inconveniente de esta clase de fundaciones, cuando la estension del territorio exige un aumento de fuerzas y de brazos para el cultivo, es tan evidente que algunos estados católicos han prohibido espresamente los votos monásticos en sus colonias (1). Los mismos Reyes de España, sobresaltados á vista de una propension tan contraria á los progresos y á la prosperidad de sus colonias, han querido alguna vez prevenir sus consecuencias (2); pero los Españoles de América, mas supersticlosos aun que los de Europa, y dirigidos por eclesiásticos menos ilustrados, tienen una idea tan elevada de la santidad del estado monástico, que no hay reglamento alguno capaz de limitar su celo; y en una palabra, gracias al esceso de su disparatada generosidad, las casas religiosas se han multiplicado hasta un grado no menos estraordinario que perjudicial á la sociedad (3).

Los eclesiásticos son en tanto número y tienen una influencia tan grande en las colonias españolas, que es muy importante conocer el espíritu y el carácter de este órden poderoso. Mucha parte del clero secular de Méjico y del Perú se compone de individuos nacidos en España. Como las personas acostumbradas por su educacion al retiro y al reposo sa una vida aplicada son menos

⁽¹⁾ Ulloa, Viage, II,

⁽²⁾ Herrera, decad. V. ... IX, c. 1, 2. Recop. lib. I, tit 3, L.1, 2; ill. 4, l. 2. Solorz. l. III, cap. 23.

⁽³⁾ Vease la Nota 38.

puestas á aventurarse en una nueva carrera que

cualquiera otra clase de hombres, los sacerdotes

que van como reclutas, por decirlo asi, á formar

la iglesia americana, son aventureros los mas,

que por su mérito ó por su calidad no tienen es-

peranza alguna de hacer fortuna en su patria. Por

consiguiente, el clero secular del Nuevo Mundo

cultiva aun menos los conocimientos literarios de

toda especie que el de España; y aunque por los

dones cuantiosos hechos á la iglesia americana la

mayor parte de sus miembros viven cómodamente

é independientes, que es lo mas á propósito para

ejercitarse en las letras, sin embargo apénas ha

siglos y medio un autor cuyas obras hayan me-

recido la atencion de las naciones ilustradas. Mas

la mayor parte de los eclesiásticos de los estable-

cimientos españoles son regulares. El descubri-

miento de la América abrió un nuevo campo al

celo piadoso de las órdenes monásticas, quienes

se apresuráron con un ardor asombroso á enviar

misioneros que le cultivasen : así es que los frailes

fuéron los primeros que emprendiéron la instruc-

cion y la conversion de los Americanos; de modo

que tan pronto como se conquistaba alguna pro-

vincia, y empezaba á establ serse en ella cierta

forma de gobierno eclesiás so, los Papas permi-

tian á los misioneros de la asuatro órdenes mendi-

cantes, en atencion á suel ervicios, el aceptar la

direccion de las parror as en América, el ejer-

• producido esta corporacion en el espacio de dos

DE LA AMÉRICA, LIB. VIII. cicio de todas las funciones espirituales, la percepcion de los diezmos y de las demas rentas del beneficio, sustrayendoles de la jurisdiccion del obispo diocesano. En consecuencia de esto, se les presentó un nuevo manantial de ganancias y de objetos de ambicion; y siempre que se pedian nuevos misioneros, no faltaban hombres de un espíritu ardiente é inquieto, impacientes del yugo del claustro, fastidiados de su insípida monotonía, y cansados de la repeticion importuna de sus frívolas funciones, que presurosos ofreciesen sus servicios, y que corriesen al Nuevo Mundo con el fin de buscar la libertad y las distinciones. Su solicitud no quedaba sin efecto. Las primeras dignidades eclesiásticas y los empleos mas lucrativos de Méjico y del Perú fuéron la parte de los regulares, y particularmente á ellos deben los Americanos los pocos conocimientos que cultivan, Estos son casi los únicos eclesiásticos españoles que nos han transmitido algunas nociones de la historia civil y natural de las distintas provincias de la América; y algunos de ellos, aunque imbuidos en las supersticiones inseparables de su estado, han publicado obras que suponen mucho talento. La historia natural y moral del Nuevo Mundo, escrita por el jesuita Acosta, contiene los hechos mas exertos acaso, y las observaciones mas juiciosas que meden encontrarse en obra alguna de este géne publicada en el siglo décimo sesto.

Pero este mismo disesto de la vida monástica

á que la América debe algunos hombres ilustrados que la han instruido, la ha llenado tambien de una multitud de otros frailes de un carácter muy distinto. Ciertos hombres inconstantes, corrompidos y codiciosos, para quienes la pobreza y la disciplina claustral son insoportables, miran una mision en América como un medio de escapar á la austeridad y á la servidumbre de su estado, Consiguen desde luego algun curato, y libres por su separacion de la inspeccion de los superiores de su órden, y esentos por sus privilegios de la jurisdiccion del obispo diocesano (1), apénas reconocen alguna subordinacion. Segun el testimonio de los mas celosos católicos, los mas de los miembros del clero regular en los establecimientos españoles carecen no solamente de las virtudes propias de su profesion, sino tambien de miramiento por la decencia esterior, y del respeto por la opinion pública, que obliga por lo menos á salvar las apariencias. Seguros de la impunidad, algunos regulares, en desprecio de su voto de pobreza, se dedican manifiestamente al comercio, y se muestran tan codiciosos, que llegan á ser los mas peligrosos opresores de los Indios que debian proteger; y otros, violando con el mismo escándalo su voto de castidad, se abandonan públicamente y sixif udor á la corrupcion mas desenfrenada (2), a

(1) Avendaño, Thes. ind. II (2)

(2) Vease la Nota 39.

Diversos remedios han sido propuestos para reprimir unos escesos tan escandalosos y tan notorios. Muchas personas, tan distinguidas por su piedad como por su ilustracion, han sostenido que, con arreglo á los cánones de la iglesia, los regulares debian vivir encerrados en sus conventos, y que no debia permitirse por mas tiempo que usurpasen las funciones del clero secular. Algunos magistrados, animados del amor del bien público, y convencidos de la necesidad de privar á los religiosos de un privilegio otorgado en un principio con intenciones plausibles, pero que el tiempo y la esperiencia han demostrado ser de fatales consecuencias, han apoyado abiertamente las tentativas hechas por el clero secular para el recobro y mantenimiento de sus derechos; y 1618. el principe de Esquilace, virey del Perú en tiempo de Felipe III, tomó medidas tan eficaces y decisivas para contener á los regulares en su esfera, que estos quedáron consternados (1), sin dejar por eso de recurrir á sus ordinarios artificios. Pusiéron pues en movimiento la supersticion, representando los proyectos del virey como innovaciones funestas á la religion; se sirviéron de todos los recursos de la intriga para conciliarse. el favor de las personas pudientes y de crédito; y auxiliados de Minfluencia de los Jesuitas, que participaban en mérica de todos los privilegios concedidos á ordenes mendicantes, hi-

(1) Vease la Nota 40. TOMO IV.

7

ciéron tanta impresion en un príncipe devoto y en un ministerio débil, que el antiguo abuso fué tolerado. Los males que arrastraba en pos de sí se aumentáron, y la corrupcion de estos frailes sin disciplina ni freno llegó á ser un escándalo y una vergüenza para la religion. Finalmente, comenzando á debilitarse el respeto que tenian los Españoles á las órdenes monásticas, y estando próxima á su ruina la influencia de los Jesuitas, Fernando VI encontró el único remedio eficaz, espidiendo un decreto en que prohibia á los religiosos el tomar la direccion de las parroquias ni la cura de almas, bajo cualquiera denominacion que fuese; y mandando que en lo sucesivo, á medida que faltasen los poseedores actuales, solo pudiesen presentarse para los beneficios vacantes eclesiásticos seculares sujetos á la jurisdiccion de su diocesano (1). Si este reglamento es ejecutado con tanta firmeza como está sabiamente concebido, se verificará una reforma importante en el estado eclesiástico de la América española, y el clero secular llegará á ser una corporacion respetable. Parece que, aun al presente, la conducta de la mayor parte de los eclesiásticos es decente y ejemplar, pues de otro modo no disfrutarian de la pública estimacion, ni tendrian un ascendiente tan prodigioso sobre el espírituje sus conciudadanos en todos los establecima itos españoles.

Sin embargo, sea cual fuge 'el mérito del clero

(1) Real Cédula de 23 de Juni re 1757.

DE LA AMÉRICA, LIB. VIII. español en América, sus progresos en la conversion de los Indios á la verdadera religion son muy inferiores á lo que se esperaba del ardor de su celo, y del imperio que adquirió en estos pueblos; indicarémos algunas razones acerca de este particular. Los primeros misioneros, abrasados del deseo de hacer prosélitos, admitiéron en la Iglesia cristiana á los pueblos de la América ántes de instruirles en la doctrina de la religion, y aun ántes de que ellos mismos conociesen la lengua del pais lo bastante para poderles esplicar los misterios de la fé y los preceptos de la moral. Apoyados en las sutiles distinciones de la teología escolástica, adoptáron esta estraña máxima, tan contraria al espíritu de una religion que quiere ser conocida, como opuesta á las reglas de la razon. Una horda, intimidada por el poder de los Españoles, ó inducida por el ejemplo de sus gefes, por su natural inconstancia ó por falta de instruccion, apénas indicaba el mas ligero deseo de abrazar la religion de sus vencedores, que al instante era bautizada. Durante este furor de convertir, se vió á un solo sacerdote bautizar á cinco mil Mejicanos en un dia, y no continuar á causa de la fatiga y por falta de fuerzas (1); de modo que en el espacio de pocos años despues de la conquista de Májico, fué administrado el bautismo á mas de cuero millones de almas (2). Unos

uemada, lib. XVI, cap. 8.

⁽¹⁾ Fr. Toribio, MS. 7 uem. Monar. Ind. lib. XVI. c. 6. (2) Fr. Toribio, ibid. T

prosélitos admitidos tan inconsideradamente, sin ser instruidos de la naturaleza de los dogmas á que se juzgaba se sometian, ni convencidos del absurdo de los que renunciaban, conservaban siempre todo su apego á sus antiguas supersticiones, ó hacian una detestable mezcla de ellas con lo poco que sabian de la nueva religion. Los mismos transmitiéron estas ridículas opiniones á su posteridad, quien está de tal manera imbuida en ellas, que toda la industria de los eclesiásticos no ha podido hasta ahora desarraigarlas. Los Indios de Méjico y del Perú se acuerdan y honran aun las instituciones religiosas de sus mayores, y siempre que pueden sustraerse á la vigilancia de los Españoles, se reunen para practicar algunas ceremonias de su antiguo culto (1).

No es este sin embargo el obstáculo que mas se opone á los progresos del cristianismo entre los Indios; su inteligencia estan limitada, y ponen tan poca atencion y cuidado en las cosas que no hieren los sentidos, que apénas son capaces de formar ideas abstractas, ni tienen palabras para espresarlas. La doctrina sublime y puramente espiritual del cristianismo debe ser casi incomprensible para espíritus tan poco amaestrados; las ceremonias numerosas y brillantes del culto romano les gustan, es verdad, y les interesan como espectáculo; mas si se les espliç é los artículos de

DE LA AMERICA, LIB. VIII. 149 fé relativos á este culto esterior, los escuchan con paciencia, pero entienden lan poco lo que oven, que no puede darse el nombre de creencia á su sumision. Su indiferencia es aun mayor que su incapacidad. No teniendo mas cuidado que el del momento, ni mas deseoque el del objeto presente, los Indios reflexionan tan raras veces en lo pasado, y les inquieta tan poco lo futuro, que ni les conmueven las promesas de la religion, ni les asustan sus amenazas; finalmente, es casi imposible inspirar á hombres cuya prevision se estiende por maravilla á mas que al dia siguiente, femor alguno acerca de un mundo futuro. Tan admirados de la debilidad de su inteligencia como de su insensibilidad, algunos de los primeros misioneros declaráron que esta era una raza de hombres demasiado estúpida para comprender aun los primeros principios de la religion; y un concilio reunido en Lima declaró que en razon de esta incapacidad debian ser escluidos del sacramento de la Eucaristía (1). Aunque Paulo III, por su famosa. bula espedida en 1537, decidió que eran criaturas racionales, con derecho á todos los privilegios. del cristianismo (2), sin embargo, despues de dos siglos durante los cuales han pertenecido á la Iglesia, han progresado tan poco que apenas se encuentran algui que tengan una porcion de inteligencia suficiente ra ser reputados por dignos de

⁽¹⁾ Ellou, Fiage, I, 34t. Torna mada, lib. XV, cap. 23; lib. XVI. cap. 28. Gage, 171. re

⁽¹⁾ Torquemada, lie 1, cap. 20.

⁽²⁾ Idem. lib. XVI, 1 25. Garcia, Origen, 311.

participar de la Eucaristía (1). En vista de esta idea de su incapacidad y de su ignorancia en materia de religion, cuando el celo de Felipe II le indujo á establecer la inquisicion en América en 1570, los Indios fuéron declarados esentos de la jurisdiccion de este severo tribunal (2), y permanecen sujetos á la inspeccion de sus obispos diocesanos. Su fé, aun despues de la mas perfecta instruccion, es siempre débil y vacilante; por último, aunque algunos de ellos aprendan las lenguas sabias, y recorran la carrera de los estudios académicos con buen éxito, se cuenta tan poco con ellos, que ningun Indio es ordenado presbítero, ni recibido en las órdenes religiosas (3).

Este corto examen puede servir para formar una idea del estado interior de las colonias españolas. Pasemos ahora á dar á conocer las varias producciones con que sustentan y enriquecen á la metrópoli, y el plan de comercio activo y pasivo que hacen. Si los dominios de la España en el Nuevo Mundo hubiesen tenido una estension proporcionada á la de sus estados de Europa, los progresos de sus colonias habrian sido tan ventajosos como los de las demas naciones; pero al mismo tiempo que una codicia inconsiderada le hizo invadir en menos de un siglo regiones mas vastas que la Europa entera, s dió en la impo-

sibilidad de poblar estas inmensas comarcas con un número de habitantes suficiente para cultivarlas ; resultando de esto que los trabajos de los colonos tomáron una direccion falsa, y que han sido continuados bajo un plan mal entendido, pues no han formado establecimientos inmediatos y reducidos, en que la industria circunscripta en justos límites, y dirigida en sus miras y operaciones con moderacion y constancia, hubiera podido emplear sus medios de la manera mas conveniente y ventajosa. Los Españoles, al contrario, seducidos por la perspectiva que se presentaba á sus ojos, dividiéron sus posesiones de América en grandes gobiernos; y como eran en corto número para llegar á cultivar regularmente las grandes provincias que ocupaban sin poblarlas, se prendáron de la esperanza de una ganancia pronta y exorbitante, y descuidáron todos estos pequeños recursos de la industria, que conducen las naciones á la riqueza y al poder por una via menos pronta, pero mucho mas segura.

De todos los medios de adquirir riquezas, el laborío de minas es el mas seductor para los hombres poco acostumbrados á los trabajos continuos y arreglados que exigen el cultivo de la tierra y las operaciones del comercio, ó demasiado emprendedores y esces amente codiciosos para esperar con paciencia la Mcibucion lenta y periódica que dan estos dos géne de empresas. Luego que las distintas provincias de la América quedáron sometidas á la dominaco de la España, este medio

⁽¹⁾ Ulloa, Viage, I, 343.

⁽²⁾ Recop. lib. VI, tit. I, l. 35re

⁽³⁾ Torquemada, lib. XVII, 13. Vease la Nota 41.

de enriquecerse fué casi el único que se presentó á los aventureros que acababan de conquistarlas : descuidáron absolutamente todos los puntos del continente, en que la esperanza de encontrar minas de oro ó de plata no les determinaba á establecerse, y abandonáron aquellos en que falló su confianza con respecto al descubrimiento de minerales. La importancia de las islas, que eran el primer fruto de sus trabajos, disminuyó de tal modo en su aprecio cuando dejáron de producir las minas, que la mayor parte de los plantadores las abandonáron y las dejáron á merced de propietarios mas industriosos. Todos se transportáron á Méjico y al Perú, en donde la enorme cantidad de oro y de plata que se notó haber, á pesar de la ignorancia de los Indios en el arte de la minería, debia recompensarles de la superioridad de su inteligencia, y de la perseverancia de sus esfuerzos, con un manantial inagotable de riquezas.

Durante algunos años, la esperanza más bien que el buen éxito sostuvo el ardor de sus investigaciones, hasta que en fin la mina del Potosí, en el Perú, fué descubierta casualmente en 1545 (1), por un Indio que perseguia en el monte un llama estraviado de su rebaño. Luego despues se abrió la primera mina de Zacatecas, Il la Nueva España, poco menos rica que 1 precedente; en seguida se hiciéron sucesive l'ente otros descu-

DE LA AMÉRICA, LIB. VIII. brimientos en las dos colonias; y las minas de plata son en el dia en tanto número, que su laborío, asi como el de algunas de oro poco productivas en las provincias de Tierra Firme y en el nuevo reino de Granada, ha llegado á ser la principal ocupacion de los Españoles, y ha sido reducido á un sistema tan complicado como interesante. Mas la descripcion de la naturaleza de los distintos metales, la manera de sacarlos de las entrañas de la tierra, y la aplicacion de las operaciones particulares mediante las cuales llegan á separarse los metales de las sustancias con que estan mezclados, sea por la accion del fuego, ó sea por la potencia atractiva del mercurio, son objetos mas bien de la inspeccion de un naturalista ó de un químico, que de la de un historiador.

Las montañas del Nuevo Mundo han derramado sus tesoros con una profusion que ha asombrado al género humano, acostumbrado hasta entónces á sacar solamente los metales preciosos en las minas poco abundantes y pobres del antiguo hemisferio. Segun algunos cálculos que parecen moderados, la cantidad de oro y de plata introducida anualmente por los puertos de España asciende á cerca de diez y ocho millones de pesos, que, con ando desde el año de 1492 en que la América sué de Abierta hasta el presente, hacen en doscientos oche y tres años la suma de cinco mil noventa y cuati nillones de pesos con poca diferencia. Por inm a que sea esta cantidad, los escritores español retenden que debe ser

⁽¹⁾ Fernandez, p. 1, lib. XI Te, 11.

mucho mayor en consideracion á las riquezas estraidas de las minas sin pagar tributo al Rey; y segun este cómputo, la España ha sacado del Nuevo Mundo por lo menos el doble de lo que hemos indicado (1).

Las minas que han dado esta asombrosa cantidad de riquezas no son beneficiadas de cuenta de la corona ni de la nacion; y para fomentar las investigaciones de los particulares, está mandado que toda persona que descubra una veta nueva adquiera la propiedad de ella. Despues de haber presentado su solicitud ante el gobernador de la provincia, se mide cierta estension de tierra, y se le adjudica un número determinado de Indios, á condicion de empezar á trabajar dentro de un tiempo señalado, y de pagar al Rey el tributo ordinario de lo que produzca. Atraidos por la facilidad con que se obtiene esta clase de concesiones, y animados por algunos ejemplares maravillosos de buen resultado en este género, no solamente los hombres confiados y emprendedores se entregan con increible ardor á estas especulaciones, sino tambien los mas tímidos y precavidos. Alimentados continuamente de esperanzas, y aguardando á cada momento que la fortuna abra sus manantiales secretos para prodigarlos á sus deseos, no encentran interes ni placer en ninguna otra ocup on. Esta indaga-

DE LA AMÉRICA, LIB. VIII. cion, semejante al furor del juego, tiene, por decirlo asi, un encanto seductor que domina el espíritu hasta el punto de mudar absolutamente el carácter, de modo que la tímida prudencia se convierte en una actividad emprendedora, y la avaricia en prodigalidad. Este atractivo, tan poderoso por su naturaleza, recibe una fuerza mayor aun por los artificios de cierta especie de hombres conocidos en el Perú con el nombre de enganchadores. Ordinariamente son gentes arruinadas, que prevaliendose de algunos conocimientos mineralógicos, sostenidos con modales afables y con este descaro propio de los proyectistas, se dirigen á personas opulentas y crédulas, describen con alguna verosimilitud y de un modo pomposo las señales que les han servido para reconocer la nueva y rica veta; manifiestan, si se les exige, una muestra del metal que debe producir, y pasan á afirmar, con una seguridad imponente, que el resultado es infalible, y los costos una bagatela. Persuaden casi siempre; se forma una sociedad; cada interesado contribuye con una suma pequeña; se abre la mina ; el enganchador es el único encargado de la direccion de todas las operaciones; aparecen dificultades imprevistas; se piden nuevas cantidades de dinero; y sin embargo, en medio de una multituc de inconvenientes y de dilaciones sucesivas, la esperanza se mantiene, y el ardor de la especulacion ses anortigua con dificultad. Se ha observado, en er do, que el hombre, una vez comprometido en 🛴 a halagiieña carrera, casi

⁽¹⁾ Ustariz, Teoria y practic ref comercio, c. 3. Herrera, decad. VIII, lib. XI, cap. 15. se la Nota 42.

nunca retrocede; pues sus ideas se alteran, se halla poseido de un carácter distinto del que ántes tenia, sus ojos estan constantemente rodeados de fantasmas de una riqueza imaginaria, y no se ocupa, habla, ni sueña de otra cosa (1).

Tal es el espíritu que debe animar á toda sociedad cuya actividad se dirige ácia los trabajos y beneficio de las minas de oro y de plata. Este espíritu es el mas opuesto sin duda á los progresos de la agricultura y del comercio, que constituyen la verdadera riqueza de una nacion ; y si el sistema de la administracion en las colonias españolas hubiese estado fundado en los principios de una sabia política, la legislacion habria empleado todo su poder en reprimir este peligroso ramo de industria, con tanto ardor como ha puesto en fomentarle. « Los proyectos relativos á las minas (dice » un buen juez de la conducta política de las » naciones), en lugar de rendir el capital que » se emplea en ellos y el interes ordinario del » dinero, absorven comunmente uno y otro; » por consiguiente, de todos los proyectos estos » son los que menos debe fomentar estraordi-» nariamente un legislador prudente que desea » el aumento de la riqueza nacional; tampoco » debe permitir que se emplee en ellos mayor » porcion de capital que la que se haya desti-» nado voluntariamente ; pore 1 la estravagante » esperanza del hombre ene "buena fortuna es

» tal en efecto, que siempre que divise la menor » probabilidad de resultado, será demasiado in-» ducido por sí mismo á emplear su capital con » un esceso de confianza (1). » Sin embargo, en las colonias españolas el gobierno trabaja en sostener este espíritu que debia esforzarse en estinguir, y aumenta con su aprobacion esta inconsiderada credulidad que tan desgraciadamente ha estraviado la actividad y la industria de Méjico y del Perú. A esta falta pueden atribuirse los pocos progresos que estas colonias han hechoen el espacio de dos siglos y medio, sea en las manufacturas útiles, sea en los ramos de cultivo que proporcionan á las colonias de las demas naciones las mercaderías de su consumo. Todos los dones de la naturaleza se tienen allí en tanpoco en comparacion de los metales preciosos, que hasta el idioma en América tiene la marca de esta ridícula opinion, pues los Españoles establecidos en ella llaman rica una provincia, no por la fertilidad de su suelo, por la abundancia de sus granos, ni por la bondad de sus pastos, sino por la copia de minerales que encierran sus montañas. Por ir á buscarlos, abandonan las deliciosas llanuras de Méjico y del Perú, y se confinan en regiones áridas y malsanas, en donde han edificado altunas de las ciudades mas grandes del Nuevo Muna Como las empresas y la actividad de los Espais es se dirigiéron originaria-

⁽¹⁾ Ulloa, Entretenimientos, pTf, 3.

⁽¹⁾ Smith's Inquiry, etc. 155.

mente á este ramo de industria, es tan difícil llamarlas actualmente ácia otro objeto, que aunque el beneficio de las minas ha disminuido notablemente por varias causas, el prestigio dura aun, y la mayor parte de los que tienen algun comercio en Méjico y en el Perú estan siempre alucinados con alguna empresa de esta especie (1).

Sin embargo, aunque las minas sean el principal objeto de la atencion de los Españoles, y aunque los metales que sacan de ellas formen el principal artículo de su comercio, las fértiles regiones que poscen les proveen de otros efectos bastante raros y preciosos para fijar sus miras. La cochinilla es una produccion casi privativa de la Nueva España; su venta es siempre cierta, y proporciona una ganancia suficiente para recompensar ampliamente del cuidado y de las fatigas que exigen la cosecha y la preparacion de los insectos de que se compone esta droga preciosa. Solamente en el Perú se encuentra la quina, medicamento el mas saludable acaso y el mas eficaz que la Providencia divina en su misericordia ha dado á conocer al hombre para remedio de sus males, y que constituye un ramo lucrativo é interesante de comercio para esta provincia (2). El añil de Guatemala es de una calidad superior al de todas las demas partes de MAmérica, y se cultiva mucho en aquella pror Scia. El cacao no

es verdaderamente un fruto particular á las colonias españolas, pero es en ellas tan bueno, y el consumo de chocolate que se hace asi en Europa como en América es tan grande, que esta mercadería ha llegado á ser uno de los objetos mas importantes de comercio. El tabaco de Cuba es superior á todos los del Nuevo Mundo. El azúcar que se fabrica en esta isla, asi como en la Española y en la Nueva España, y algunos otros géneros de varias especies, pueden ponerse en la lista de las producciones naturales de la América que enriquecen el comercio de la España. A los artículos precedentes puede añadirse otro de cierta entidad, que es la esportacion de cueros. Este ramo de comercio, así como la mayor parte de los otros, es mas bien efecto de la asombrosa fertilidad del pais que de la prevision y de la industria de los Españoles. Los animales domésticos de la Europa, particularmente las reses vacunas, han multiplicado en el Nuevo Mundo con una rapidez que escede toda verosimilitud, tanto que poco tiempo despues del establecimiento de las colonias las vacadas eran tau numerosas que los propietarios las contaban por miles (1). Como se tenia poco cuidado de ellas, á medida que se aumentáron, se les dejó correr en libertad, y estendiendose pronto en una vastísima region cubierta de scelentes pastos, y bajo un clima suave, su nu pro llegó á ser incalculable.

⁽¹⁾ Vease la Nota 43.

⁽²⁾ Vease la Nota 44.

⁽¹⁾ Oviedo, ap. Ram. II. 20, p1, B. Hackluyt, III, 466, 511.

Recorren, en vacadas de treinta y cuarenta mil cabezas, las llanuras que se estienden desde Buenos-Aires hasta los Andes; y el infeliz viagero, á quien acaece dar en medio de ellas, se detiene á veces muchos dias para poder desembarazarse de esta innumerable muchedumbre que llena la superficie de la tierra. No son mucho menos numerosas en la Nueva España y en otras provincias. Se matan propiamente por el cuero, y la matanza es tan grande en ciertas estaciones, que la hediondez de los cadáveres abandonados en el campo infestaria el aire, si no fuesen devorados inmediatamente por grandes manadas de perros salvages, y por nubes de Zopilotls ó buitres de América, las mas voraces de todas las aves. La cantidad de cueros esportados á Europa es prodigiosa, y forma un ramo de comercio muy lucrativo (1). Casi todos estos artículos pueden ser mirados como producciones privativas de la América, y distintas, á escepcion de los cueros, de las de la metrópoli.

Cuando la importacion de estos varios objetos comenzó á estenderse y á tomar incremento, la industria y las manufacturas de España estaban en un grado de prosperidad que le permitia proporcionarse por sus propios recursos las mercaderías del Nuevo Mundo, de satisface sus pedidos, y

del Nuevo Mundo, de satisface sus pedidos, y

(1) Acosta, lib. III, c. 33. Ovah Hist. of Chili. Church.
Collect. III, 47; sep. ibid. V. p. (2), 692. Cartas edificantes,
XIII, 235. Feuillé, I, 249.

DE LA AMERICA, LIE. VIII. 161 de proveer á todas sus necesidades. En los reinados de Fernando y de Isabel, y en el de Carlos V, la España era uno de los paises mas industriosos de la Europa; y sus manufacturas de lana, de lino y de seda tenian bastante estension, no solamente para proveer á su propio consumo, sino tambien para verificar esportaciones ventajosas. Ofreciendole pues la América un nuevo mercado, desconocido hasta entónces, y de que solo ella tenia el acceso, recurrió á sus propios almacenes, y en ellos encontró abundantemente las mercaderías que necesitaba (1). Esta nueva salida debió aumentar naturalmente y fomentar la industria; sostenidas y fortificadas de este modo, las manufacturas, la poblacion y la riqueza habrian tenido incremento en España, con la misma proporcion que en las colonias : el estado de su marina era en esta época tan floreciente como el de sus manufacturas, pues á principios del siglo diez y seis tenia, segun se dice, mas de mil barcos mercantes (2), número probablemente muy superior al de las naves de cualquiera otra nacion europea; mediante los socorros que se prestaban mutuamente el comercio estrangero y la industria interior, los progresos de aquel y de esta hubieran podido ser rápidos y estendidos, y la España hubiera dido sacar de sus adquisiciones en el Nuevo Munco el mismo grado de o pulencia y

⁽¹⁾ Vease la Nota 45. 102

⁽²⁾ Campomanes, II, 11

de fuerza que las demas potencias han adquirido por sus colonias; pero varias causas se opusiéron á ello. A las naciones sucede lo mismo que á los individuos: cuando sus riquezas se aumentan lentamente y por grados, fomentan y conservan esta actividad que tan ventajosa es para el comercio, y que da á sus operaciones estabilidad y vigor; pero cuando por el contrario inundan el estado repentinamente y á manera de una avenida impetuosa, entónces trastornan los proyectos de una prudente industria, y arrastran en pos de sí la estravagancia y la temeridad en las empresas y en los negocios. El aumento de poder y de riquezas que la América proporcionó á la España fué inmenso y repentino, y produjo efectos perjudiciales cuyos síntomas se echáron de ver desde luego en las operaciones políticas de esta monarquía. Es verdad que en un principio, y durante un grande espacio de tiempo, el Nuevo Mundo no suministró con demasiada abundancia ni frecuencia sus riquezas á la metrópoli; y el genio de Carlos V manejó los negocios con tanta prudencia que apénas fuéron conocidos los efectos de esta influencia; pero luego que Felipe II, dotado de talentos muy inferiores á los de su padre, subió al trono, y que los envíos de las colonias formáron un ramo de rentas arreglado muy cuantioso, esta repentina revolucion a del estado del reino tuvo un influjo funesto y nsible sobre el monarca y sobre el pueblo. F. pe, adornado de este espíritu de aplicacion / tinua, que caracteriza

DE LA AMÉRICA, LIB. VIII. frecuentemente la ambicion de los hombres medianos, concibió tan alta opinion de sus recursos, que no vió empresa alguna superior á sus fuerzas ; y metido en sí mismo en la soledad del Escorial, se complació en turbar el reposo de todas las naciones vecinas. Hizo la guerra abiertamente á la Holanda y á la Inglaterra; fomentó y protegió una faccion rebelde en Francia; conquistó el Portugal, y mantuvo ejércitos y guarniciones en Italia, en Africa, y en las dos Indias. Por esta multitud de vastas y complicadas operaciones seguidas con tanto ardor como obstinacion durante el espacio de su largo reinado, la España se vió agotada de hombres y de numerario. Bajo la débil administracion de su sucesor Felipe III, el vigor de la nacion continuó degenerando, hasta que por fin vino á parar en el último grado de languidez, por la imprudente devocion de este monarca que espatrió cerca de un millon de sus mas industriosos vasallos, precisamente en un tiempo en que el estado eshausto necesitaba estraordinarios esfuerzos de sabia política para aumentar su poblacion y para reanimar sus fuerzas. El número de hombres se disminuyó tan sensiblemente en España desde el siglo diez y siete, que no pudiendo reclutar sus ejércitos, se vió precisada esta naciona reducir sus operaciones. Sus mas florecientes me facturas estaban en decadencia; sus flotas, que fuéron el terror de toda la Europa, habian de a arecido; su comercio estrangero estaba aniqui (1); aun el que se hacia

entre los varios puntos de sus dominios sufria muchas interrupciones, y los barcos que se aventuraban á continuarle eran apresados ó destruidos por los mismos enemigos que en otro tiempo fuéron objeto de su desprecio. Tambien la agricultura, este ramo de industria de primera necesidad en todo estado feliz, fué descuidada, y una de las regiones mas fértiles de la Europa apénas proveia al consumo de sus habitantes.

A proporcion que decaian la poblacion y las manufacturas del estado, se aumentaban los pedidos de sus colonias; y los Españoles, desvanecidos como sus soberanos con las riquezas que les llegaban anualmente, abandonáron los medios de industria á que estaban acostumbrados, y corriéron presurosos á estas regiones, fuente de tanta opulencia. Esta manía de emigrar fué una nueva llaga para el estado, y solamente se aumentó la fuerza de las colonias con la estenuacion de la metrópoli. Todos estos emigrados, asi como los primeros aventureros que se estableciéron en América, estaban absolutamente dependientes de la España para casi todos los consumos de primera necesidad : atraidos por objetos mas lisonjeros y mas lucrativos, ó contenidos por las leyes prohibitivas del gobierno, no podian dirigir su actividad al stablecimiento de las manufacturas necesari, para su subsistencia; recibian de la Europa pomo hemos dicho en otra parte, sus vestido pus comestibles, en fin todo lo que contribu já la comodidad ó al lujo

BE LA AMÉRICA, LIB. VIII. 165 de la vida, y aun los instrumentos de cultivo; y la España, eshausta de hombres y de brazos útiles, no pudiendo abastecer á los pedidos siempre nuevos y mayores de dia en dia, recurrió á sus vecinos. Las manufacturas de los Paises-Bajos, de la Inglaterra y de la Italia, que las necesidades de la Península hiciéron nacer ó reanimáron, la proveyéron abundantemente de todo cuanto necesitaba. En vano la ley fundamental, que escluia toda relacion estrangera con la América, se oponia á esta innovacion ; la necesidad, mas poderosa que las leyes, suspendia su efecto, ó hacia que los mismos Españoles las eludiesen; y los Ingleses, Franceses y Holandeses, fiados en el honor y fidelidad de los comerciantes de la Península que prestaban su nombre á efecto de cubrir la contravención, despachaban los productos de sus manufacturas, cuyo precio recibian ó en numerario ó en mercancias preciosas del Nuevo Mundo. Ni el temor del riesgo, ni el atractivo de la ganancia, pudiéron hacer que algun comisionista español faltase á la confianza ó engañase á las personas que se sirviéron de su nombre (1); y esta probidad, que distingue y honra á la nacion, contribuyó á arruinarla. En muy poco tiempo se vió que apénas una vigésima parte de las mercaderías enviadas dala América procedia del suelo ó de las fábricas cada España (2); todo el resto

⁽¹⁾ Zavala, Representaci + 2 p. 226.

⁽²⁾ Campomanes, II, 13km